


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º296-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
-------------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LAINO CARLOS ANDRES

ANTECEDENTES

Resolución 366-PCM-2026

La factura 00005-00000146 de fecha 29/04/26 presentada por la firma LAINO CARLOS ANDRES.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LAINO CARLOS ANDRES corresponde al servicio audiovisual con registro, grabación, streaming y televisación del Acto Antiguos Pobladores. Incluye difusión.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0114.296.03.39 (Programa Antiguos pobladores)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LAINO CARLOS ANDRES factura 00005-00000146 de fecha 29/04/26 por un monto de pesos cinco millones novecientos mil.....\$5.900.000,00

El comprobante presentado por la firma LAINO CARLOS ANDRES corresponde al servicio audiovisual con registro, grabación, streaming y televisación del Acto Antiguos Pobladores. Incluye difusión.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0114.296.03.39 (Programa Antiguos pobladores)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de abril de 2026
GRDR/GP/sag